



PLAZO DE INGRESO

El plazo de ingreso de las cuotas provinciales o nacionales abarca desde el 15 de septiembre hasta el 21 de noviembre de 2022, ambos incluidos.

Recuerde que deberá ingresarlas aun cuando no reciba aviso de pago.

ARTÍCULO

Plazo de ingreso del IAE

Se ha modificado para las cuotas nacionales y provinciales.

Si su empresa está obligada a pagar el Impuesto sobre Actividades Económicas, recuerde que dicho impuesto:

- Puede tener el carácter de municipal. En ese caso, quien se encarga de su gestión y recaudación suele ser el Ayuntamiento o la Diputación.
- O bien puede ser provincial o nacional, en cuyo caso es la Agencia Tributaria quien lo gestiona.

Pues bien, si satisface cuotas provinciales o nacionales, sepa que recientemente se ha modificado el plazo de ingreso de las correspondientes al ejercicio 2022, que ahora deberá realizarse desde el día 15 de septiembre hasta el día 21 de noviembre de 2022 (ambos incluidos).

Recuerde que, aunque su empresa no reciba la carta de pago, sigue obligada a realizar el pago en las fechas indicadas (al tratarse de un impuesto que se recauda por recibo, Hacienda no está obligada a notificárselo de forma fehaciente cada año). Si no lo paga o se retrasa, Hacienda le exigirá recargos de apremio.